

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com

Tel: (787) 839-3500 ext.308



ORDENANZA NÚM. 03

SERIE: 2018-2019

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO AL CAMBIO DE NOMBRE A LAS CALLES DE LA COMUNIDAD VILLAS DE ARROYO".

POR CUANTO: El Artículo 2.001 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley núm. 81 - 91) según enmendada faculta al Municipio a ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley Núm. 81 - 91 supra dispone que el Municipio podrá ceder, o donar fondos públicos a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Por requerimiento de la agencia del servicio postal de Arroyo se recomienda el cambio de nombre a las calles que conforman la comunidad Villas de Arroyo para viabilizar el servicio de repartición de correspondencia a los referidos buzones.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

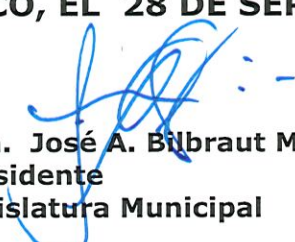
SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo al cambio de nombre a las calles que conforman la comunidad Villas de Arroyo de la siguiente manera:

Calle 1 a calle Ruiseñor
Calle 2 a calle Pelicano
Calle 3 a calle Yaboa
Calle 4 a calle Cotorra
Calle 5 a calle zumbador
Calle 6 a calle Pitirre
Calle 7 a calle Chorlito
Calle 8 a calle Reinita

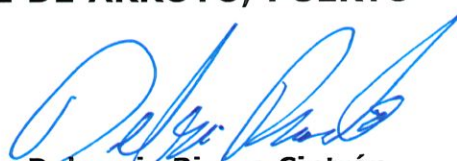
SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución deberá ser remitida a las siguientes Dependencias Municipales: Secretaria Municipal, Policía Municipal, Departamento de Obras Públicas, Oficina de Finanzas y Servicio Postal.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 03 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

INTITULADA:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMAN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO AL CAMBIO DE NOMBRE A LAS CALLES DE LA COMUNIDAD VILLAS DE ARROYO".

	VOTACION		
	A Favor	En Contra	Abstenido
Hon. Américo Guzmán Caraballo	X		
Hon. Norka I. Hernández Quirindongo	X		
Hon. Cesar Diaz De Jesús	X		
Hon. José M. Cora Ramos	X		
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X		
Hon. Víctor J. Bilbraut Cora		X	
Hon. Ángel L. Ramos González	X		
Hon. José A, Diaz Peña	X		
Hon. Eduardo Sánchez Gracia	X		
Hon. Armando Sánchez Gracia	X		
Hon. Nohemi Cotto Morales	X		
Hon. Jose A. Bilbraut Montañez	X		

QUEDA APROBADA CON 11 VOTOS A FAVOR Y 1 ENCONTRA, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal